

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	583.132.464	3,30%
ACTIVIDADES CENTRALES	16.651.308.216	94,28%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	427.559.320	2,42%
Totales	17.662.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros , contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N° 411 15-MP-MCM y N°41240-MP-MCM).
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		277.295		250.000		250.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		277.295		250.000		250.000
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		277.295		250.000		250.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.991.710.320		7.292.750.000		17.661.750.000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		2.991.710.320		7.292.750.000		17.661.750.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		1.025.962.845		1.178.892.603		11.010.691.784
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		1.965.747.475		6.113.857.397		6.651.058.216

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		2.952.497.361		3.286.732.690		3.224.100.900
11	GASTOS DE CONSUMO		2.867.658.909		3.208.260.022		3.174.356.023
111	REMUNERACIONES		2.285.242.299		2.665.599.359		2.622.791.004
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.938.521.754		2.260.107.613		2.223.217.982
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		346.720.545		405.491.746		399.573.022
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		582.416.610		542.660.663		551.565.019
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.838.452		78.472.668		49.744.877
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		16.774.976		31.706.218		34.369.557
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		68.063.476		46.766.450		15.375.320
2	GASTOS DE CAPITAL		39.490.254		4.006.267.310		14.437.899.100
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		39.212.959		36.417.310		38.449.100
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.202.895		8.955.000		5.000.000
2240	INTANGIBLES		36.010.064		27.462.310		33.449.100
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		277.295		3.969.850.000		14.399.450.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		277.295		3.969.850.000		14.399.450.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
0	REMUNERACIONES		2.285.242.299		2.665.599.359		2.622.791.004
001	INGRESOS CORRIENTES		2.133.970.617		2.487.958.069		2.452.923.302
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		151.271.682		177.641.290		169.867.702
1	SERVICIOS		561.456.312		530.760.756		536.927.423
001	INGRESOS CORRIENTES		561.456.312		530.760.756		536.927.423
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		21.244.233		12.349.907		14.987.596
001	INGRESOS CORRIENTES		21.244.233		12.349.907		14.987.596
5	BIENES DURADEROS		39.212.959		36.417.310		38.449.100
001	INGRESOS CORRIENTES		627.276		0		0

PP-215-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38.585.683	36.417.310	38.449.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
001	INGRESOS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		582.315.385	672.339.368	583.132.464
814	ACTIVIDADES CENTRALES		1.966.024.770	6.114.107.397	16.651.308.216
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		443.647.460	506.553.235	427.559.320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	127	0	127
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.324.564.700	1.298.226.304	2.622.791.004
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.007.176.296	19.760.000	1.026.936.296
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000	0	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	286.555.240	286.555.240
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	481.114.659	481.114.659
00303	DECIMOTERCER MES	169.867.702	0	169.867.702
00304	SALARIO ESCOLAR	144.520.702	0	144.520.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	111.223.383	111.223.383
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	189.566.820	189.566.820
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.246.854	10.246.854
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	107.537.654	107.537.654
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	30.740.563	30.740.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	61.481.131	61.481.131

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
	RECURSOS INTERNOS		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		2.801.852.955	3.109.091.400	3.054.233.198
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		2.801.852.955	3.109.091.400	3.054.233.198
			190.134.660	4.183.908.600	14.607.766.802
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		190.134.660	4.183.908.600	14.607.766.802

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
0	REMUNERACIONES		2.285.242.299	2.665.599.359	2.622.791.004
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		873.937.413	1.016.221.297	1.026.936.296
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		873.937.413	1.016.221.297	1.026.936.296
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		7.868.725	3.000.000	3.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		7.868.725	3.000.000	3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.056.715.616	1.240.886.316	1.193.281.686
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		252.881.415	290.805.111	286.555.240
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		414.752.638	498.262.278	481.114.659
00303	DECIMOTERCER MES		151.271.682	177.641.290	169.867.702
00304	SALARIO ESCOLAR		139.249.213	153.079.024	144.520.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		98.560.668	121.098.613	111.223.383
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		174.886.126	204.528.945	199.813.674
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		165.917.874	194.040.281	189.566.820
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		8.968.252	10.488.664	10.246.854
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		171.834.419	200.962.801	199.759.348
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		91.120.300	106.564.826	107.537.654
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		26.904.707	31.465.992	30.740.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		53.809.412	62.931.983	61.481.131
1	SERVICIOS		561.456.312	530.760.756	536.927.423
101	ALQUILERES		428.537.701	410.467.493	399.507.505
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		368.323.501	360.607.508	329.397.635
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		8.682.230	0	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		49.292.028	47.822.884	67.828.646
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		2.239.942	2.037.101	2.281.224
102	SERVICIOS BÁSICOS		42.821.329	40.980.462	46.322.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.561.346	1.820.000	1.821.000

PP-215-005

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.800.530	19.134.626	24.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	215.805	100.000	200.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.029.648	19.625.836	20.001.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	214.000	300.000	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.077.412	5.726.660	7.760.626
10301	INFORMACIÓN	6.479.259	5.393.500	5.826.126
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	60.000	60.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	75.374	106.000	90.500
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	522.779	167.160	1.784.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26.633.796	20.391.413	23.138.512
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	601.660	776.100	1.131.192
10406	SERVICIOS GENERALES	23.538.263	16.127.273	17.640.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.493.873	3.488.040	4.367.320
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.594.400	11.441.768	13.560.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	417.000	560.000	560.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.177.400	10.881.768	13.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.564.057	13.387.202	13.400.000
10601	SEGUROS	13.564.057	13.387.202	13.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000	675.000	1.908.776
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000	675.000	1.908.776
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.343.682	26.210.758	29.930.004
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.299.122	9.974.480	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.514.017	19.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.302.543	15.827.278	19.660.004
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	228.000	390.000	270.000
109	IMPUESTOS	283.935	450.000	350.000
10999	OTROS IMPUESTOS	283.935	450.000	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	600.000	1.030.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	30.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	600.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.244.233	12.349.907	14.987.596
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.645.046	7.816.293	10.696.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.352.847	6.957.143	9.600.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	678.537	46.000	48.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	528.222	801.150	1.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	85.440	12.000	48.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	411.053	411.310	411.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411.053	411.310	411.000

PP-215-006

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	316.997	600.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	316.997	600.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.100.201	1.190.000	1.512.136
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	90.831	120.000	170.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.009.370	1.070.000	1.342.136
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.770.936	2.332.304	2.368.460
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.925.780	819.754	772.960
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	175.549	311.050	283.550
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.943.095	1.046.000	957.850
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	255.000	0	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	378.917	155.500	354.100
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	92.595	0	0
5	BIENES DURADEROS	39.212.959	36.417.310	38.449.100
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.202.895	8.955.000	5.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	31.000	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	717.326	8.955.000	5.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.167.670	0	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	185.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	101.899	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	36.010.064	27.462.310	33.449.100
59903	BIENES INTANGIBLES	36.010.064	27.462.310	33.449.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.491.041	31.256.218	34.019.557
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.491.041	31.256.218	34.019.557
603	PRESTACIONES	68.020.207	46.266.450	14.875.320
60301	PRESTACIONES LEGALES	60.882.734	31.766.450	9.418.525
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.137.473	14.500.000	5.456.795
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	43.269	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	43.269	500.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	166.377	250.000	250.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	0	5.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	3.969.600.000	9.199.200.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	110.918	0	0

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.007.176.296
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.471.500	17.658.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.471.500	17.658.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	965.200	11.582.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	1.768.300	21.219.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	884.150	10.609.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	7.485.300	89.823.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	775.750	9.309.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	775.750	9.309.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756.200	9.074.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	10.586.800	127.041.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	3.549.500	42.594.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	2.087.250	25.047.000
11730	00101	27 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	18.785.250	225.423.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	613.900	7.366.800
11729	00101	11 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	6.752.900	81.034.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	610.600	7.327.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	1.566.900	18.802.800
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	3.450.000	41.400.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	400.450	4.805.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	370.000	4.440.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	359.200	4.310.400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	1.357.200	16.286.400
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	339.300	4.071.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	663.400	7.960.800
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	978.750	11.745.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	300.550	3.606.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	2.360.000	28.320.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	292.250	3.507.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	578.500	6.942.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES.		2.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		17.760.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		102.519.396
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		326.909.444
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.703.987
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		154.205.215
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		286.555.240
		Total Titulo:		1.905.829.578

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS****MISIÓN:**

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N° 411 15-MP-MCM y N°41240-MP-MCM).
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Coordinación interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones siguientes: desalojos administrativos, inhabilitación o emergencias.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.	174.939.739	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos, a las características particulares de la ciudadanía.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	58.313.246	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	583.132.464

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	583.132.464
001	INGRESOS CORRIENTES	540.545.239
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42.587.225

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21	0	21
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	583.132.464
0					REMUNERACIONES	533.130.386
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	209.537.600
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209.537.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	242.370.571
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	53.476.492
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	102.684.883
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	34.568.225
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.274.543
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.366.428
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.617.647
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.534.691
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.534.691
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.082.956
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.082.956
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.604.568
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.857.962
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.857.962
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.248.868

Registro		1.1.1.1.215.000-811-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.248.868
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12.497.738	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.497.738
1	SERVICIOS				29.526.984	
101	ALQUILERES				23.786.984	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.786.984
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				90.000	
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	90.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.150.000	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				500.000	
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.600.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.100.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				8.019.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				8.019.000	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	8.019.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.856.094	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.915.414	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.915.414	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.873.936
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.041.478
603	PRESTACIONES				1.940.680	
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	1.940.680

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	999.078.493	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	832.565.411	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	832.565.411	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	1.498.617.739	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	2.164.670.068	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	832.565.411	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	9.491.245.683	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	16.651.308.216

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	16.651.308.216
001	INGRESOS CORRIENTES		2.122.432.118
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		14.528.876.098

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	16.651.308.216
0					REMUNERACIONES	1.711.576.760
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	670.763.896
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	670.763.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	777.116.868
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	196.077.288
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	304.856.501
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	110.748.098
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	94.964.200
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	70.470.781
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.347.998
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.663.486
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.663.486
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.684.512
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.684.512
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	130.347.998
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.187.384

Registro		1.1.1.1.215.000-814-00				
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.187.384
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				20.053.538	
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.053.538
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.107.076	
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.107.076
1	SERVICIOS				479.820.832	
101	ALQUILERES				353.699.690	
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	329.397.635
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.020.831
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.281.224
102	SERVICIOS BÁSICOS				46.322.000	
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.821.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.000.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.001.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				7.670.626	
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	5.826.126
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	60.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).	90.500
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.694.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				23.138.512	
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).	1.131.192
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO).	17.640.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS).	4.367.320
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.260.000	
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	260.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.400.000	
10601	001	1120	3160		SEGUROS	13.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000	

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL QUEHACER DEL PROGRAMA).		1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					29.930.004
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10.000.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		19.660.004
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		270.000
109	IMPUESTOS					350.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).		350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).		50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.678.786
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.118.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.600.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		6.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		500.000
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		12.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					411.000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		411.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.512.136
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		170.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.342.136
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.637.650
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		400.000
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		283.550
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		600.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		354.100
5	BIENES DURADEROS					18.678.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.000.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					13.678.000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES		13.678.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					34.103.838
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.192.581
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.192.581
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		18.850.325
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		3.342.256

	Registro				1.1.1.1.215.000-814-00		
					Céd. Jur 4-000-042147		
603	PRESTACIONES						11.411.257
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES		9.418.525
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).		1.992.732
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						500.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).		500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						14.399.450.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						14.399.450.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						250.000
70102	280	2310	2230	203	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) (COMPRA DE CRÉDITOS DE CARBONO FORESTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCM); LOS ARTÍCULOS 5,6, Y 7 DE LA LEY N° 7414, DE 13/06/1994 Y EL DECRETO N° 36499 DEL 17/03/2011). Céd. Jur 3-007-204724		250.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						5.200.000.000
70104	280	2310	3120	200	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN BARRIO DISNEYLANDIA, PITAL DE SAN CARLOS, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042074		1.200.000.000
70104	280	2310	3120	201	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA PROYECTO PARA OBRAS DEL PARQUE SUBREGIONAL DE LOS DIQUES DE CARTAGO, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042080		2.000.000.000
70104	280	2310	3120	202	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN FINCA SAN JUAN EN PAVAS DE SAN JOSÉ, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042058		800.000.000
70104	280	2310	3120	203	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO EN SANTA RITA DE ALAJUELA, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063		1.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS						9.199.200.000

PP-215-019

		Registro		1.1.1.1.215.000-814-00		
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	4.399.200.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, ¢1.000 MILLONES PARA LOS PROYECTOS DE PARQUE LINEAL OLD HARBOUR EN PUERTO VIEJO DE TALAMANCA, ¢2000 MILLONES PARA LA FASE 2, OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CARPIO EN LA URUCA, SAN JOSÉ, ¢1.000 MILLONES PARA EL PARQUE SAN DIEGO AL AIRE LIBRE EN TRES RÍOS Y ¢800 MILLONES PARA EL PARQUE LINEAL PACACUA EN COLÓN DE MORA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	4.800.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).

MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros , contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	106.889.830	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	21.377.966	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de Vivienda, Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.	106.889.830	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	128.267.796	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, sistema de información geográfico y sistema de posicionamiento global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	64.133.898	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	427.559.320

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	427.559.320
001	INGRESOS CORRIENTES		391.255.841
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		36.303.479

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17	0	17
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	427.559.320
0					REMUNERACIONES	378.083.858
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	146.634.800
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	146.634.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	173.794.247
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	37.001.460
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	73.573.275
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	24.551.379
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	21.281.959
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.386.174
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28.848.029
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27.368.643
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.368.643
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.479.386
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.479.386
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	28.806.782
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.492.308
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.492.308
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.438.157

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.438.157
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.876.317	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.876.317
1	SERVICIOS				27.579.607	
101	ALQUILERES				22.020.831	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.020.831
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.150.000	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				408.776	
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	408.776
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.708.810	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.478.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20102	001	1120	3120		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	42.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
20199	001	1120	3120		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	36.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				230.810	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	72.960
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	157.850
5	BIENES DURADEROS				11.752.100	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				11.752.100	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	11.752.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.434.945	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.911.562	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.911.562	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.171.869
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	739.693
603	PRESTACIONES				1.523.383	
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	1.523.383